ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	409342				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de pólizas de seguro para vehículos oficiales de la PGR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Procuraduria General de la Republica				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2022	**HORA APERTURA**	09:20	**HORA FIN**	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC de la PGR, sito en Av. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Hugo Marcelo Franco Aveiro				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80004049-0**	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**secretaria@alfaseguros.com.py**
2	**80003796-0**	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	**mvmodica@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Gabriela M. Ríos R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.235.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.700.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	57	1691291	NO
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	55	1682538	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gabriela M. Ruiz R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Asunción, 07 de junio de 2022

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: CD Nº 06/2022 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos oficiales de la PGR" (ID Nº 409.342)

Hugo Marcelo Franco Aveiro, Encargado de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, declara bajo Fe de Juramento que se ha realizado la apertura de sobres del oferente presentado debido a que si se continua con las prórrogas de las fechas de apertura no se podría cumplir con el tiempo necesario para la adjudicación y firma de contrato y en consecuencia recibir nuevamente todos los documentos que se encuentran bajo guarda en los depósitos de la firma contratada lo que implicaría una sobrecarga de documentos, por lo que se justifica la apertura de los sobres presentados, basados en el inciso b) del artículo 4º) de la Resolución DNCP Nº 483/2021.

Atentamente

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República